

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARRETILLA DE VOLUMINOSOS (G20 – LINDE H30D) DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, CON Nº. DE EXPEDIENTE CTTE1109.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 2 de junio de 2025 a las 11:00 horas, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación mediante plataforma electrónica con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica, quien también actúa por delegación de la Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad

Vocal: Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Vocal: Sr. Joan Carles Fernández, Cap del servei d'anàlisi i I&D del Servei de prevenció i gestió de residus de l'AMB.

Secretaria: Sra. Maria Huertas Gallego, quién actúa por delegación de la Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica.

Por parte de las empresas, asisten de manera telemática:

- Sr. Juan Carlos Burgoa y Sra. Sofia Olmo, en representación de la empresa LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.

**Desarrollo de la sesión:**

El objeto de la presente sesión es dejar constancia de todo lo actuado en relación con la calificación de la documentación general presentada por las empresas en el procedimiento de contratación relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la carretilla de voluminosos (G20 – Linde H30D) del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, con número de expediente CTTE1109, y con la apertura de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor.

Por último, se procederá en este acto a la apertura de las ofertas valorables mediante criterios objetivos o fórmulas matemáticas.

Según consta en el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de calificación de la documentación emitida en fecha 24 de abril de 2025 se presentó y está admitida a la licitación la siguiente empresa:

- LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.

Se comunica a continuación al licitador el resultado del sobre B, contenedor de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, cuyo resultado, y según informe emitido por el técnico responsable, de fecha 30 de mayo de 2025, es el siguiente:



LICITADOR	Plan de mantenimiento	PUNTUACIÓN TOTAL
LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.	7	7

Antes de la apertura de la proposición, el secretario de la Mesa de Contratación invita a los licitadores presentes a manifestar cualquier duda ya pedir las aclaraciones que consideren necesarios.

Acto seguido se procede a la apertura de las proposiciones formuladas por las empresas que han sido declaradas admitidas como licitadores.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.** Que las empresas han presentado ofertas evaluables mediante fórmulas matemáticas o criterios automáticos conforme lo previsto en el Pliego.

En consecuencia, se presentan las ofertas evaluables mediante fórmulas o criterios automáticos conforme el cuadro adjunto.

#### 1.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A TRES (3) AÑOS: 111.500,00.-€ (IVA no incluido):

<b>Baja mantenimientos correctivos (indicar % de baja)</b>	
<b>LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.</b>	
Baja: 1,00 %	
El licitador ofrece un % de bajada sobre todos los precios unitarios relativos a los mantenimientos correctivos que se detallan a continuación:	
CONCEPTO	Importe unitario base (IVA excluido)
<b>Recambios y desplazamientos</b>	
Polea mástil	120,00.-€/u
Soporte polea	26,00.-€/u
Mangueras mástil	505,00.-€/u
Rodillos mástil	1.180,00.-€/u
Carga gas aire ac.	305,00.-€/u
Luna frontal	1.060,00.-€/u
Luna trasera	800,00.-€/u
Desplazamientos (ida, vuelta sin cargo)	35,00.-€
Rueda	1.070,00.-€/u
<b>Mano de obra</b>	
Mano de obra (día laboral)	71,00.-€/h/Operario
Mano de obra (sábado)	110,00.-€/h/Operario
Mano de obra (domingo y festivos)	145,00.-€/h/Operario



<b>Baja carretilla de substitución (indicar % de baja)</b>	
<b>LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.</b>	
Baja: 1,00 %	
CONCEPTO	Importe unitario base (IVA excluido)
Transporte (ida, vuelta sin cargo)	300,00.-€
Alquiler (3 tn. Diesel)	1.550,00.-€/mes

<b>Baja mantenimientos preventivos (indicar % de baja)</b>	
<b>LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.</b>	
Baja: 1,00 %	
CONCEPTO	Importe unitario base (IVA excluido)
Mantenimiento preventivo cada 500h: -Inspección exhaustiva -Engrases (si fuera necesario) -Cambio de aceites -Cambio de filtros -Acondicionamiento general (Comprobaciones de motor, caja de cambios, chasis, dirección, sistema de elevación de carga, sistemas hidráulico y eléctrico...) (Mano de obra y materiales incluidos)	687,50.-€/revisión

## **2.- MEJORAS:**

### **Idioma de comunicaciones, informes y documentos:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>LINDE</b>
Compromiso de realizar las comunicaciones, informes y documentos del contrato en catalán y/o castellano, garantizando que durante la ejecución de los trabajos se designará al menos un interlocutor del Adjudicatario in situ con alguno de estos dos idiomas	SÍ

### **Plazo de respuesta a averías:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>LINDE</b>
Plazo de respuesta a averías	24 horas

Se deja constancia que la empresa aporta justificación e indicación de la oferta realizada.



**Plazo de suministro de carretilla de sustitución:**

CONCEPTO	LINDE
Plazo de suministro de carretilla de sustitución	36 horas

Se deja constancia que la empresa aporta justificación e indicación de la oferta realizada.

**Ampliación de la garantía de mano de obra:**

CONCEPTO	LINDE
Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de 3 meses por mano de obra	0 meses de ampliación

**Ampliación de la garantía de recambios:**

CONCEPTO	LINDE
Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de 6 meses para los recambios	0 meses de ampliación

**Experiencia del responsable técnico adscrito al contrato:**

CONCEPTO	LINDE
Experiencia del responsable técnico adscrito al contrato	28 años trabajando en servicios relacionados

Se deja constancia que la empresa aporta currículum vitae y carta de satisfacción.

**3.- BAJA DESPROPORCIONADA:**

Se deja constancia de la oferta no incurre en baja desproporcionada o anormal según lo establecido en el Anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se deja constancia de que, en el presente acto, no se procede a valorar los aspectos sobre los que debía versar la documentación a incorporar en el sobre C, advirtiendo de que, en el momento de procederse a su efectiva valoración, se podrá requerir a las empresas para la presentación de aclaraciones adicionales.

Se remite el contenido del sobre número C a los técnicos correspondientes para su evaluación previa y para que emitan un informe técnico de valoración a validar por la Mesa.

Y sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas evaluables mediante fórmulas o criterios automáticos.

Ubaldo Castellà Benseny  
presidente

David Prous Juvé  
vocal

Jordi Mora Aguilera  
vocal

Joan Carles Fernández  
vocal



Maria Huertas Gallego  
secretaria